



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE TRABAJO ANUAL
DEPARTAMENTO DE
ODONTOESTOMATOLOGIA

2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

ÍNDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVOS	4
	3.1. Objetivo General:	4
	3.2. Objetivos Específicos:	4
IV.	BASE LEGAL	4
V.	AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI.	ORGANIGRAMA FUNCIONAL	6
VII.	RECURSOS	7
VIII.	CONTENIDO DEL PLAN	9
	8.1 Definiciones Operativas	9
	8.2 Análisis situación actual	10
IX.	ESTRATEGIAS DE TRABAJO	11
X.	INDICADORES	12
XI.	RESPONSABLES	12
XII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	13



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

I. INTRODUCCION

A nivel mundial, la salud bucal sigue siendo una preocupación importante debido a su impacto en la calidad de vida y la salud general. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que alrededor de 3.5 mil millones de personas sufren de enfermedades bucales, siendo la caries dental la más común. Además, las enfermedades periodontales afectan a casi el 20% de la población mundial, con un mayor impacto en los países de ingresos bajos y medios.

En cuanto al Perú, la situación de la salud bucal refleja los desafíos regionales y nacionales. Según el Ministerio de Salud del Perú (MINSA), la caries dental es una de las principales enfermedades bucales, afectando especialmente a niños y adolescentes. Se estima que el 73.4% de los niños peruanos de 6 años presentan caries dental, y solo alrededor del 38% de los adultos acuden regularmente al dentista. La falta de acceso a servicios de salud bucal, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas, es un problema significativo que afecta la salud oral de la población peruana.

Al considerar el impacto de la salud oral, se ha establecido que su mejora contribuye directamente a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas; incluidos el ODS 3 sobre salud y bienestar, el ODS 4 sobre educación de calidad y el ODS 10 sobre reducción de las desigualdades. Un adecuado cuidado bucal no solo promueve el bienestar físico y mental de las personas, sino que también puede aumentar su productividad, mejorar su calidad de vida y reducir los gastos en atención médica. Además, al abordar las desigualdades en el acceso a servicios de salud bucal, se contribuye a reducir las disparidades socioeconómicas y a promover la equidad en el acceso a la atención médica, lo que está alineado con el espíritu de los ODS. En este sentido, la promoción de la salud bucal no solo es una cuestión de salud, sino también un componente integral del desarrollo sostenible y la búsqueda de un futuro más justo y próspero para todos.

En tal sentido, el Departamento de Odontoestomatología del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz brinda servicios especializados en Odontología General, Odontopediatría, Endodoncia y Cirugía Bucal y Maxilofacial entre otros procedimientos de alta, mediana y baja complejidad provenientes de las atenciones ambulatorias. Además, tiene el compromiso de brindar servicios de salud oral de calidad a la población de Lima Norte, en concordancia con las políticas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud. En el marco de nuestra labor como proveedores de atención odontológica integral, presentamos el Plan de Trabajo Anual para el año 2024, el cual refleja nuestro firme compromiso con la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del sistema estomatognático.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





Como parte del proceso de cumplimiento del Plan Operativo 2024 se plantea actividades de monitoreo, evaluación a corto y mediano plazo con la finalidad de brindar y garantizar una atención de calidad.

II. FINALIDAD

Estandarizar criterios para la atención de los requerimientos de los usuarios, así como coadyuvar las correctas realizaciones de las actividades programadas y promover el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Asegurar la prevención, recuperación y atención especializada en salud bucal de la población de los distritos de Puente Piedra, Carabayllo, Santa Rosa y Ancón; a través de la elaboración, implementación de instrumentos de gestión y simplificación de procesos.

3.2. Objetivos Específicos:

- Elaborar y actualizar instrumentos de gestión del departamento de Odontoestomatología.
- Evaluar el cumplimiento de las actividades operativas previamente programadas.
- Implementar actividades de mejora para la atención al usuario.
- Implementar actividades de mejora para la gestión de procesos relacionados con el departamento de Odontoestomatología

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud
- R.M. N° 1044-2020, CPMYS y su actualización con R.M. N°860-2021-MINSA
- R. M. N° 463-2010-MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- R.M. N° 546-2011, NTS 021, que aprueba la NTS N°021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud"
- R.M. N° 704-2006, que aprueba los Documentos Técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud" y "Catalogo de Unidades de Productores de Servicios en los Establecimientos del Sector Salud"





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

- R.M. 045-2015, NTS 113-DGIEM, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS N° 13-MINSA/DGIEM V.01 "Infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención"
- R.M. N° 422-2017-MINSA, Guía de práctica clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la caries dental en niños
- R.M. N° 324-2019/MINSA "Guía de Práctica Clínica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Gingivitis inducida por Placa Dental y Periodontitis"
- R.M. N° 099-2014, D.A. N°197, aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios de Salud"
- R.M. 1032-2019, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud"
- Resolución Directoral N°028-02/2023-DE-HCLLH/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°001-HCLLH/OPE-2023, para la elaboración, aprobación, registro y control de documentos normativos institucionales del HCLLH.
- Resolución Directoral N°292-12/2023-DE-HCLLH/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 del HCLLH.
- Resolución Directoral N°514-11/2012-DE-HCLLH/SA, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del HCLLH.
- Resolución Directoral N°236-11/2023-DE-HCLLH/MINSA, se aprueba el reglamento Interno de Servidores Civiles del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH.
- Directiva Sanitaria N° 138-MINSA/DGIESP-2021, "Directiva Sanitaria para la atención estomatológicas en pacientes con enfermedades no transmisibles que comparten factores de riesgo asociados a la cavidad bucal"

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan tiene como ámbito de aplicación a todo el Personal del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz y la población atendida en los Consultorios Externos de Odontoestomatología.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de Salud

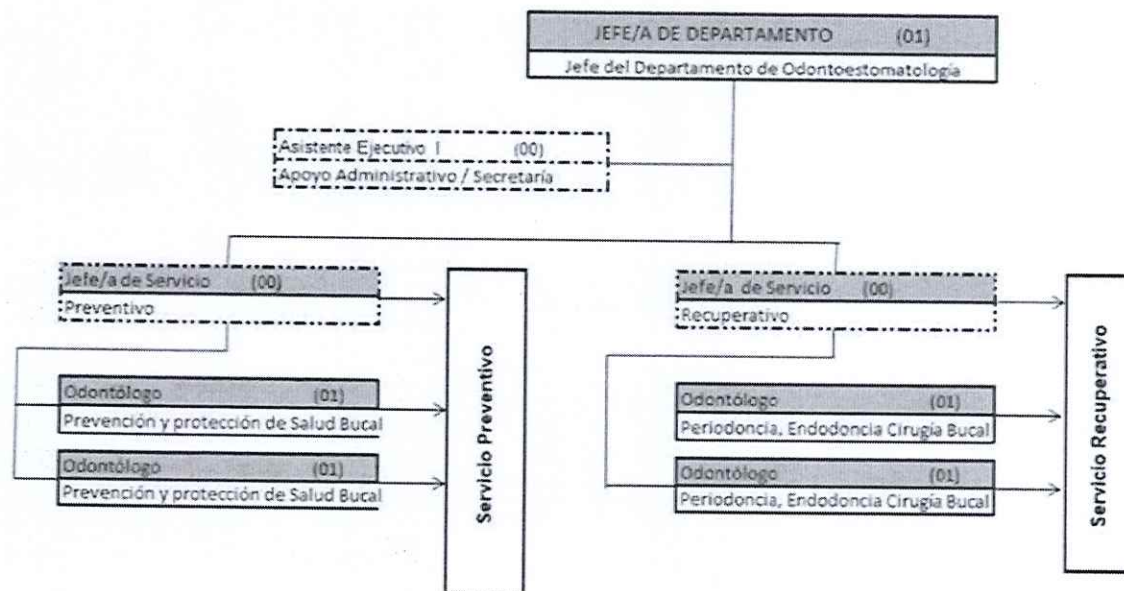
Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
MINISTERIO DE SALUD

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA



RESUMEN DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA			
TOTAL CARGOS	OCUPADOS	PREVISTOS	CARGOS DE CONFIANZA
5	4	1	0



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





Funciones del Departamento de Odontoestomatología

Es la unidad orgánica de brindar atención integral al sistema odontoestomatológico de los pacientes; depende de la Dirección Ejecutiva y tiene asignado las siguientes funciones:

- Brindar atención integral de la salud bucal, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- Promover la salud, prevenir riesgos, daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes con patología odontoestomatológica en el ámbito de su competencia, con proyección a la familia y a la comunidad, mediante el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- Realizar atención y tratamiento especializado odontoestomatológico y de cirugía bucal.
- Proponer, ejecutar, evaluar protocolos y procedimientos de atención odontoestomatológica especializada, orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Programar y evaluar la atención de la salud bucal, para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- Prevenir por la seguridad, operatividad y el mantenimiento de los equipos y material médico asignado al Departamento, promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado.
- Programar, evaluar y supervisar el cumplimiento de los horarios de atención a los pacientes.
- Cumplir con otras funciones generales y responsabilidades que le asigne la Dirección Ejecutiva del Hospital.

VII. RECURSOS

a. Recursos Humanos

GRUPO OCUPACIONAL	D.L 276	D.L 1057	SERVICIOS DE TERCERO	TOTA L
Cirujano Dentista	06			06
Cirujano Dentista Especialista	04	02		06
Técnico Administrativo			01	01



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz**b. Equipos**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
01	Unidad Dental	04	Operativas
02	Compresoras	04	Regulares
03	Suctor de alta potencia	04	Regulares
04	Equipo de Rayos X	01	Operativo
05	Equipo de Aire Acondicionado	02	Operativo
06	Motor Rotatorio Reciprocante de Endodoncia	01	Operativo
07	Motor Rotatorio de Endodoncia	02	Inoperativos
08	Localizador Apical	03	Operativo

c. Recursos Informáticos y Equipo inmobiliario

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
01	Escritorio de madera	02	Regular
02	CPU	01	Operativo
03	Monitor	01	Operativo
04	Teclado	01	Operativo
05	Mouse	01	Operativo
06	Impresora HP	01	Regular
07	Estabilizador	01	Regular
08	Teléfono	01	Operativo
09	Dispensador de papel	01	Operativo
10	Periódico mural	01	Operativo
11	Silla Giratoria	01	Operativo
12	Banca de madera	01	Operativo
13	Estante de metal de 3 filas	01	Operativo
14	Frio bar	01	Operativo
15	Horno Microondas	01	Operativo
16	Muebles de Melanina	06	Operativo
17	Coche de curaciones	02	Operativo
18	Taburetes	05	Operativo
19	Tachos de basura	07	Operativo
20	Estabilizador	01	Regular
21	Estante de metal 2 filas	01	Operativo
22	Balanza con tallímetro	01	Operativo
23	Casillero de metal	01	Operativo

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

VIII. CONTENIDO DEL PLAN

8.1 Definiciones Operativas

Caries dental: enfermedad microbiana consecuencia de una disbiosis en la cavidad oral. Se considera una enfermedad crónica no transmisible mediada por bacterias y modulada por la dieta, dinámica, que resulta en la pérdida de la red de minerales que forman los tejidos duros del diente y que, de no tratarse oportunamente, puede conducir a la afectación irreversible de la pulpa dental y pérdida de las piezas dentales.

Cirugía bucal y maxilofacial: es una especialidad quirúrgica que se centra en el estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades congénitas o adquiridas de la cavidad oral, del esqueleto facial y las estructuras cervicales relacionadas.

Endodoncia: especialidad de la Odontología que estudia la morfología de la cavidad pulpar, la fisiología y la patología de la pulpa dental, así como la prevención y el tratamiento de las alteraciones pulpares y de sus repercusiones sobre los tejidos periapicales.

Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales: Reacción inflamatoria del tejido pulpar ante diversos agentes externos, principalmente bacterianos, y que; en función de la resistencia del huésped e intensidad y duración de la reacción, puede variar desde una inflamación temporal hasta una grave, progresiva e irreversible; misma que al persistir evolucionará hacia la necrosis del tejido pulpar. Asimismo, incluye la inflamación y degeneración de los tejidos periapicales, causadas por el biofilm bacteriano y los derivados del proceso necrótico dentro del conducto radicular.

Enfermedades No Transmisibles: Enfermedad crónica, no transmisibles son las principales causas de muerte y discapacidad en el mundo. El término "Enfermedades No Transmisibles" se refiere a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una enfermedad aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados por tiempo prolongado.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

Gingivitis: Respuesta inflamatoria de los tejidos gingivales que resultan, tanto de la acumulación de placa bacteriana en el margen gingival y debajo de ella; como de procesos en los cuales la placa bacteriana no constituye el factor principal; entre los cuales destacan las alteraciones gingivales relacionadas con enfermedades mucocutáneas, niveles hormonales, tratamientos farmacológicos, infecciones virales, discrasias sanguíneas y alteraciones gingivales de origen genético.

Odontopediatría: Especialidad de la Odontología que abarca la salud bucal de niños y recién nacidos. Desde el nacimiento hasta los 6 años, cuida de los dientes temporales y, a partir de los 12 años, controla el inicio de la dentición definitiva.

Salud bucal: Estado exento de dolor, enfermedades o trastornos en la cavidad bucal del sistema estomatognático que limitan a una persona la capacidad de hablar, sonreír, saborear, masticar, tragar, así como transmitir una serie de emociones a través de expresiones faciales con confianza.

8.2 Análisis situación actual

8.2.1 Antecedentes

Durante el año 2023 se abordaron estrategias orientadas a mejorar la capacidad de atención en la consulta externa y cumplir con las directivas propias de la gestión del departamento. En ese sentido, se logró ampliar el ambiente destinado a la consulta externa con una zona adicional, dedicada a la atención de la especialidad de Endodoncia; lo cual permitió mejorar la distribución de citas y la atención al paciente. Igualmente, se consiguió reabastecer el instrumental requerido para continuar con las atenciones proyectadas hasta mediados del año 2024.

En relación con las directivas propias de la gestión, se realizó la programación de metas, coordinaciones con el Programa de Estrategias 018 y la elaboración de documentos de gestión requeridos.

8.2.2 Problema

1. Cobertura limitada de la totalidad de demanda en la consulta externa para atenciones estomatológicas especializadas.
2. Reabastecimiento retrasado de insumos e instrumental necesario para realizar los procedimientos odontológicos de consulta externa.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

3. Acceso limitado a los insumos requeridos para el desarrollo eficiente de los procedimientos odontológicos

8.2.3 Causas del problema

1. Espacio de consultorios externos, equipamiento, instrumental e insumos insuficientes para la atención del total de la demanda.
2. Periodo prolongado del trámite necesario para el requerimiento de insumos e instrumental.
3. Registro con nomenclatura imprecisa de insumos e instrumentales registrados en el SIGA.
4. Ausencia de códigos en el catálogo SIGA para todos los instrumentos e insumos requeridos.

IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- Concertar reuniones con el equipo de trabajo encargado de la infraestructura del Plan maestro, con el fin de incluir en el Plan Maestro un espacio físico destinado a implementar 09 consultorios odontológicos según el metraje indicado en la Norma Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud.
- Sustentar la necesidad de destinar el presupuesto asignado al departamento de Odontoestomatología a la ampliación progresiva de equipamiento e insumos para abarcar 09 consultorios odontológicos.
- Concertar reuniones con el personal encargado de los requerimientos de insumos e instrumental del departamento, con el fin de optimizar la comunicación, evitar errores de digitación y sobrecarga documentaria en el proceso.
- Coordinar con el responsable del Programa Presupuestal, quien coordinará con el MINSA para las inclusiones de insumos al Kit Minsa según las necesidades de año fiscal y de acorde a la cartera de servicio aprobado para el año vigente.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





X. INDICADORES

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO (Meta)	FUENTE	PERIODICIDAD
Porcentaje de personas que reciben procedimientos estomatológicos preventivos	N° de personas que reciben procedimientos estomatológicos * 100 / Total de procedimientos programados	0	70 %	Unidad de Estadística e Informática	Anual
Porcentaje de adolescentes con alta básica odontológica	N° de adolescentes con alta básica odontológica * 100 / n° de evaluaciones programadas	0	70 %	Unidad de Estadística e Informática	Anual

XI. RESPONSABLES

Director Ejecutivo

M.C. Willy Gabriel de la Cruz López

Jefe de la Oficina Administrativa

Econ. Luis Enrique Ronquillo Soto

Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico

C.P.C. Willar Manuel Rimarachín Vega

Jefa del Departamento de Odontoestomatología

C. D. Flor de María Condor Medrano





XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Elaborar y actualizar instrumentos de gestión del departamento de Odontoestomatología	Plan de Trabajo del Departamento de Odontoestomatología	RD	x												1
	Informe de evaluación del año 2023	Informe				x									1
	Programación de metas físicas del año 2024	Informe	x												1
	Actualización de Guías de Práctica Clínica	RD										x			1
Evaluar el cumplimiento de las actividades operativas previamente programadas	Informe de evaluación 1re. semestre 2024	Informe						x							1
	Informe de evaluación 2do semestre 2024	Informe												x	1



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

Implementar actividades de mejora para la atención al usuario	Gestión del abastecimiento de insumos e instrumental.	Requerimiento							x							1
	Reuniones técnicas trimestrales con los cirujanos dentistas del departamento	Libro de actas			x				x			x			x	4
	Evaluación del estado del instrumental disponible para la atención	Informe			x				x			x			x	4
Implementar actividades de mejora para la gestión de procesos relacionados con el departamento de Odontoestomatología	Capacitación sobre registro de procedimientos estomatológicos en la hoja HIS.	Libro de actas									x					1
	Actualización de matriz de costos y procedimientos	Informe				x										1

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





XIII. ANEXO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS - POI 2024

Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Unidad de Medida	META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	PERSONA ATENDIDA	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	PERSONA ATENDIDA	156	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	PERSONA ATENDIDA	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	PERSONA ATENDIDA	245	20	20	20	20	20	20	20	20	20	25	20	20
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	PERSONA ATENDIDA	1500	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	PERSONA ATENDIDA	1800	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	PERSONA ATENDIDA	1500	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	PERSONA TRATADA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA





3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	PERSONA TRATADA	1920	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	PERSONA TRATADA	204	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	PERSONA TRATADA	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	PERSONA TRATADA	1992	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166
3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	0068101 - RASPAJE DENTAL	PERSONA TRATADA	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000814 - TERAPIA PULPAR	PERSONA TRATADA	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	PERSONA TRATADA	528	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000817 - TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	PERSONA TRATADA	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	PERSONA TRATADA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

